



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Investigación



**Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una ayuda para la contratación laboral postdoctoral (Acción 18), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.**

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015.

De conformidad con lo establecido en la *Acción 18 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Comisión de Investigación, en su sesión nº 10 de 5 de febrero de 2016, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda a la candidata que, reuniendo los requisitos, ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, la Vicerrectora de Investigación,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Conceder la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a

<b>N.I.F</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
77355498N	Luque Rodrigo	Laura

**SEGUNDO:** La incorporación de la beneficiaria de la Ayuda se realizará con efectos de 23 de abril de 2016.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Excmo. y Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio B-1 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

  
Fdo. Amelia Aránega Jiménez  
